

FICHA DE OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA NACIÓN

Datos de la Entidad Oferente	
Nombre de la entidad u organización oferente:	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, (MEPyD).
Perfil de la entidad:	El Ministerio de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Tiene la misión de conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible para la obtención de la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación. (Artículo 2 de la Ley No. 496-06, que creó la Secretaria de Estado de Economía Planificación y desarrollo, Hoy Ministerio de Economía).
País:	República Dominicana.
Página web:	http://www.economia.gob.do
Datos de la Oferta de Cooperación	
Código de la Oferta de Cooperación:	32-REP-SIST
Título de la oferta:	Planificación estratégica de la nación: Proceso de elaboración, seguimiento y monitoreo de la Ley 1-12 de la “Estrategia Nacional de Desarrollo 2030”
Descripción de la Oferta:	<p>La Estrategia Nacional de Desarrollo surge de la necesidad de satisfacer las demandas históricas de la ciudadanía por una vida digna en función de sus necesidades económicas, sociales y culturales, reconociendo la existencia de restricciones que impone la necesidad de establecer prioridades. En el país se demandaba terminar con la cultura histórica cortoplacista e improvisada asociado historiadamente al ejercicio público. La misma, fue el resultado de un largo proceso de estudios, análisis, reflexión, debate, consulta y creación de consensos.</p> <p>El proceso de formulación de la END se desarrollo en un periodo de cuatro años, comprendiendo las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una propuesta • Divulgación de la propuesta de END 2030. • Consulta y concertación de la END 2030. • Consulta y Concertación en Congreso Nacional • Aportes de los sujetos sociales e institucionales. • Promulgación de la Ley y elaboración Reglamento para la aplicación de la Ley 1-12 • Presentación de informe sobre el proceso de consenso y concertación llevado a cabo. <p>Se definieron mecanismos de participación de la ciudadanía y sus representantes, de tal manera que la riqueza del proceso se debió al más amplio ejercicio de diálogo social.</p> <p>En la fase de consulta solamente, el país logró convocar a unas 7,679 y</p>

1,425 entidades y organizaciones a consultas regionales en todo el país. Participaron las instituciones públicas del estado, los partidos políticos, organizaciones sindicales, empresariales, no gubernamentales, comunitarias, religiosas, organismos internacionales académicas, deportivas y culturales, entre otras.

La Estrategia Nacional de Desarrollo abarca el ejercicio de las funciones de regulación, promoción y producción de bienes y servicios por parte del sector público nacional y local, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y las privadas para el logro de la Visión País de largo plazo y los Objetivos y Metas de dicha Estrategia. *La ley responde a un mandato de la constitución y las leyes 13-05, de la Creación del Consejo Económico, Social e Institucional y 498-06, que crea el Sistema de Planificación e Inversión Pública.*

La Estrategia Nacional de Desarrollo constituye el marco de referencia para la planificación Nacional, a través, del Plan Plurianual del Sector Público (plan de mediano plazo) y la elaboración del presupuesto anual del sector público, así como, para la planificación y alineación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

Este proceso hizo que el país creciera en términos participación y concertación democrática, mostrando alta madurez en la identificación de los principales obstáculos y plantear los desafíos que el país debe superar para lograr del desarrollo sostenible. Para su elaboración fue diseñado un amplio marco metodológico y los instrumentos utilizados de consulta, procesamiento y análisis. A partir de lo cual, se realizaron reflexiones, la identificación de problemas y la priorización de objetivos y metas cuantitativas y cualitativas medibles para el monitoreo de los cambios. Para garantizar su implementación y sus objetivos la misma, preve la firma de tres (3) pactos o compromisos nacionales; a nivel para los sectores Educativo, Eléctrico y Fiscal, aprobado el educativo y los otros en proceso.

El conocimiento técnico y los aprendizajes logrados y que aun continúan en proceso, se ponen a la disposición la los países de la Región, nuestras naciones hermanas, específicamente en las áreas siguientes:

- Proceso de elaboración de la propuesta de END 2010-2030.
- Proceso de consulta y concertación con la sociedad civil. Crecimiento en los procesos de gobernanza: consultas y vistas públicas, discusión y aprobación de la Ley en el Congreso Nacional.
- Estrategia de divulgación desarrollada antes, durante y en el proceso de ejecución de la END
- Marco metodológico: Análisis econométricos, instrumentos psicosociales, estrategia analítica de fuentes documentales, sistema de indicadores, análisis prospectivos, reglamento de la END.
- Desarrollo de los pactos nacionales para la implementación de la END.
- Estrategia de monitoreo y evaluación de END.

A la fecha, se han realizado dos informes de seguimiento a la implementación de la END y existe una disposición presidencial (decreto no. 134-14) que ordena su aplicación efectiva a todos los entes públicos, definiendo los mecanismos, modelos, instrumentos y medios de su ejecución y medición.

Enlace al programa asociado:	Unidad Asesora de Análisis, Económico y Social (UAAES) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Modalidades de cooperación	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento participativo, teórico y práctico. • Asistencia técnica (desarrollo de capacidades). • Conferencias. • Intercambio de experiencias • Seminarios y talleres. • Visitas técnicas programadas in situ. 	
Instrumentos disponibles	
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos ministeriales. • Documentación técnica con resultados alcanzados. • Planes Nacionales • Diseño organizacional. • Modelo de gestión y atención. • Publicaciones 	
Contacto Institucional	
Nombre de la Oficina o Departamento*:	Vice Ministerio de Cooperación Internacional y Unidad Asesora de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.
Nombre y cargo de la persona de contacto*:	Inocencio García, Viceministro de Cooperación Internacional, y la Dra. Magdalena Lizardo, Directora de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, (UAAES)
Dirección electrónica*:	inocencio.garcia@gmail.com lizardomagdalena@gmail.com
Número de teléfono de contacto*:	(809) 221-5140 ext. 3011, 2211, 2217 (809) 685-6179 directo
Tiempo para implementación de la cooperación	
Período de vigencia de la cooperación:	A convenir con las partes
Tiempo de anticipación para presentación de solicitudes:	3 Meses
Tiempo de aplicación de la cooperación:	A convenir con las partes
Contraparte esperada para la aplicación de la cooperación	
A convenir con las partes	
* Campo de información obligatoria	